

DE LOS EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN CONTRA DE PROVEEDORES

El Órgano Interno de Control del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para la siguiente finalidad:

- Desahogar los procedimientos administrativos en contra de proveedores y licitantes que incurran en alguna de las infracciones que señala el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, siempre y cuando no se encuentren dentro de los supuestos que establecen los artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 de Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender peticiones de información de una autoridad competente, debidamente fundadas y motivadas.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al Aviso de Privacidad Integral de los Expedientes de Procedimientos Administrativos en contra de Proveedores, disponible en el portal del ORFIS, apartado Avisos de Privacidad Integrales: <http://www.orfis.gob.mx/avisos-de-privacidad-integrales-oic/>